

Noticias digitales



Riesgos y vulnerabilidades del sistema financiero de la UE

El comité conjunto de las [Autoridades Europeas de Supervisión](#) informa sobre los riesgos y las vulnerabilidades del sistema financiero de la UE. Aparte de los riesgos macroeconómicos y los riesgos de conducta empresarial, el informe cubre también el riesgo operacional relacionado con las tecnologías de la información (TI) y el riesgo cibernético. Según las autoridades supervisoras, el riesgo de la TI ha aumentado desde el último informe publicado en agosto de 2014 debido a las presiones sobre los costes, la externalización, la necesidad de capacidades adicionales y el creciente número de ataques cibernéticos. A este respecto, el informe destaca que la integración sistemática del riesgo de las TI en la gestión general del riesgo todavía tiene que avanzar.



Aprovechamiento del potencial de la tecnología *blockchain*

El [Instituto de Finanzas Internacionales](#) analiza cómo la tecnología *blockchain* – que está detrás del Bitcoin– podría alterar el sector financiero. Esta nueva tecnología elimina la necesidad de una cámara de compensación o de un establecimiento financiero que actúe como intermediario durante una transacción, y facilita así intercambios de valor rápidos, seguros y económicos. Este informe explica las repercusiones de esta nueva tecnología en el área de los pagos, las barreras para su adopción generalizada y la necesidad de una mejor regulación y de avances en la tecnología.



Cumplimiento con las directrices sobre la seguridad de los pagos en Internet

La [Autoridad Bancaria Europea](#) publica una tabla resumen de las notificaciones recibidas de las autoridades nacionales competentes con respecto a su cumplimiento o a su intención de cumplir con las directrices ABE/GL/12/2014 en materia de seguridad de los pagos por Internet. Como muestra la tabla, 24 autoridades nacionales de la UE afirmaron que cumplirán con las directrices, mientras que dos indicaron un cumplimiento parcial y tres informaron de que no las cumplirán. Además, dos de las tres autoridades EEA/EFTA informaron que ya las cumplen. Las directrices son el primer resultado de la cooperación entre la ABE y el BCE con respecto a los pagos minoristas; han tardado dos años en desarrollarse; son aplicables a partir del 1 de agosto de 2015 y estarán en vigor hasta que los requerimientos de la PSD2 entren en vigor en 2018/9.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por la Unidad de Inclusión Financiera:

Economista Jefe

David Tuesta
david.tuesta@bbva.com

Javier Alonso
javier.alonso.meseguer@bbva.com

Noelia Cámara
noelia.camara@bbva.com

Carmen Cuesta
carmen.cuesta@bbva.com

Pablo Urbiola
pablo.urbiola@bbva.com

Ignacio Aparicio
ignacio.aparicio.torices@bbva.com

María Rodríguez Urbano
maria.rodriguez.urbano@bbva.com

BBVA Research

Economista Jefe Grupo BBVA

Jorge Sicilia Serrano

Área de Economías Desarrolladas

Rafael Doménech
r.domenech@bbva.com

Área de Economías Emergentes

Alicia García-Herrero
alicia.garcia-herrero@bbva.com

Área de Sistemas Financieros y Regulación

Santiago Fernández de Lis
sfernandezdelis@bbva.com

Áreas Globales

España

Miguel Cardoso
miguel.cardoso@bbva.com

Europa

Miguel Jiménez
mjimenezg@bbva.com

Estados Unidos

Nathaniel Karp
Nathaniel.Karp@bbva.com

Análisis Transversal de Economías Emergentes

Alvaro Ortiz
alvaro.ortiz@bbva.com

Asia

Le Xia
le.xia@bbva.com

México

Carlos Serrano
carlos.serranoh@bbva.com

Coordinación LATAM

Juan Manuel Ruiz
juan.ruiz@bbva.com

Argentina

Gloria Sorensen
gsorensen@bbva.com

Chile

Jorge Selaive
jselaive@bbva.com

Colombia

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com

Perú

Hugo Perea
hperea@bbva.com

Venezuela

Oswaldo López
oswaldo.lopez@bbva.com

Sistemas Financieros

Ana Rubio arubiog@bbva.com

Inclusión Financiera

David Tuesta
david.tuesta@bbva.com

Regulación y Políticas Públicas

María Abascal
maria.abascal@bbva.com

Política de Recuperación y Resolución

José Carlos Pardo
josecarlos.pardo@bbva.com

Coordinación Regulatoria Global

Matías Viola
matias.viola@bbva.com

Escenarios Económicos

Julián Cubero
juan.cubero@bbva.com

Escenarios Financieros

Sonsoles Castillo
s.castillo@bbva.com

Innovación y Procesos

Oscar de las Peñas
oscar.delaspenas@bbva.com

Interesados dirigirse a:

BBVA Research

Paseo Castellana, 81 – 7ª planta
28046 Madrid
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00
Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com
www.bbvaresearch.com